

El movimiento de Derechos Humanos de Tucumán. De la El movimiento de Derechos Humanos de Tucumán. De la.

Kotler, Rubén Isidoro.

Cita:

Kotler, Rubén Isidoro (2011). *El movimiento de Derechos Humanos de Tucumán. De la El movimiento de Derechos Humanos de Tucumán. De la. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/340>

**XIII Jornadas Interescuelas
Departamentos de Historia
10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011**

Número de la mesa: 51

Título de la mesa: Las organizaciones de Derechos Humanos en el Cono Sur (1964-2010)

Apellido y nombre de las/os coordinadores/as: Azconegui Cecilia, Solís, Ana Carol y Kotler, Rubén Isidoro

Título de la ponencia: El movimiento de Derechos Humanos de Tucumán. De la transición vigilada al enfrentamiento con el bussismo en democracia

Apellido y nombre del autor: Kotler, Rubén Isidoro

Pertenencia institucional: Archivo Histórico de la UNT – Facultad de Filosofía y Letras de la UNT

Documento de identidad: 24.200.202

Correo electrónico: rubenko742000@yahoo.com.ar

Autorización para publicar: sí

**El movimiento de Derechos Humanos de Tucumán.
De la transición vigilada al enfrentamiento con el Bussismo en democracia**

Introducción

“En ningún otro lugar del país
la transición estuvo tan teñida de continuismo”.¹

Si bien debemos situar los orígenes del movimiento de derechos humanos en Tucumán entre 1976 y 1983, desde la salida de la dictadura y hasta la llegada de Bussi al gobierno de la provincia en 1995, por medio del voto popular, las organizaciones tuvieron una activa participación pública, un crecimiento en cuanto al número y tipo de organismos que conformaron el movimiento y sin lugar a dudas, lo que más se destaca en el periodo es el enfrentamiento de éste con el Bussismo en “democracia”. Comprender el proceso de este lapso de tiempo, previo a la llegada del ex dictador a la gobernación, es aprehender parte del proceso político que tuvo en uno de sus principales actores sociales a los militantes del campo de los derechos humanos.² La presente ponencia es un avance del estudio del movimiento en el periodo transicional y forma parte de la investigación de la tesis doctoral sobre la historia del movimiento de

¹ Fernando Hevia en Página 12, 6 de junio de 1999

² Para leer sobre la etapa previa léase Kotler, Rubén, *Memoria y Testimonios: el pasado dictatorial visto desde el presente de los actores sociales en Argentina*, en *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, N° 25, Salamanca, 2007; Kotler, Rubén, *Los Movimientos Sociales: Formas de resistencia a la dictadura. Madres de Detenidos – Desaparecidos de Tucumán*, Cuadernos de Hª Oral, Filosofía y Letras, UBA, 2006; Kotler, Rubén, *Mujeres militantes en el movimiento de derechos humanos de Argentina. El caso Tucumán*, en *Amis, Revue de Civilisation Contemporaine*, N° 8, 2008.

derechos humanos en Tucumán. Esta segunda etapa en la historia del movimiento involucra entre otras cuestiones, la concreción del informe de la comisión bicameral, las presentaciones judiciales y el juicio ético a Bussi, ejes centrales que abordaré en el presente trabajo. Entre 1983 y 1995 el movimiento de Derechos Humanos de Tucumán vivió intensamente el desarrollo de la transición institucionalizada del país, algunos hitos importantes en su historia la distinguen del movimiento nacional por los anclajes locales y las dinámicas propias de la coyuntura política provincial, y es justamente en el devenir local donde me centraré para el análisis propuesto.

Evolución del *Bussismo* desde 1983 hasta 1995

Como asevera Crenzel “la transición no supuso un corte automático y generalizado en las formas de sociabilidad, en los valores y las conductas de la población, cuando el momento dictatorial dejó lugar al momento constitucional en la vida política argentina en 1983”.³ En este sentido, el ascenso del *Bussismo*⁴ en la transición es uno de los elementos más importantes para evidenciar la idea de Crenzel sobre el periodo. Bussi nunca se contradijo sobre sus actuaciones en Tucumán al mando del Operativo Independencia primero, y como gobernador de facto después, tras producirse el último golpe militar el 24 de marzo de 1976. En una conferencia de prensa el 9 de febrero de 1984, es decir dos meses después de haber asumido Raúl Alfonsín como presidente constitucional, Bussi sostuvo la hipótesis de la guerra⁵. Afirmó que en Tucumán se había librado una guerra “donde se decidió el destino de la República. En ella hubo dos bandos y dos métodos, el practicado por la guerrilla del comunismo internacional (...) La subversión llevó a cabo una guerra sucia, buscando modificar la estructura del Estado y dentro del caos confundir a los que piensan excitar a los cobardes doblegar a los tibios. Fundamentalmente para conquistar el poder y desprestigiar a las Fuerzas Armadas”.⁶ La postura de Bussi era en definitiva la posición de la mayoría de los altos mandos del ejército, y esta tesis sería refrendada durante el

³ Crenzel, Emilio (2001): El voto a Bussi en Tucumán, Op. Cit.

⁴ Denomino “Bussismo” a la forma que tomó en la provincia de Tucumán una idea del autoritarismo. El Bussismo implica por tanto pensar en la propia persona del represor Antonio Domingo Bussi, como al partido que él mismo ha creado: Fuerza Republicana, y que desde 1987 se presenta en todas las elecciones provinciales y nacionales con distinta suerte.

⁵ Teoría que hasta el día de hoy sustentan los militares que son juzgados tras la reapertura de algunas causas en el país. Nótese que el discurso de la guerra es sostenida en los distintos alegatos de Luciano Benjamín Menéndez en todas las causas en las que está siendo juzgado.

⁶ Diario La Tarde, 9 de febrero de 1984.

juicio a las juntas, un año después⁷. A los conceptos vertidos por el general a la prensa, el movimiento respondió replicando que “lo dicho por Bussi es un cúmulo de mentiras y falsedades dichas en tono jactancioso: se declara satisfecho de los horrores cometidos, y se siente muy seguro de la impunidad que, por lo menos hasta este momento, le asistió”.⁸ Este juego dialéctico entre Bussi y las organizaciones de derechos humanos en la provincia es lo que se evidenció en el periodo que siguió al establecimiento del orden constitucional abierto el 10 de diciembre de 1983. Desde esa fecha y hasta el su llegada al poder provincial por medio de los votos en 1.995, es posible seguir el devenir político de Bussi en el entramado social de la provincia. Siendo acusado en 1984 por la justicia civil que sentó en el banquillo de los acusados a la cúpula de las Tres Fuerzas Armadas que usurparon el poder en 1976, se vio beneficiado por las llamadas leyes de impunidad de la administración del presidente Raúl Alfonsín. La sanción de la Ley de Punto Final en 1986 supuso el fin de los juicios que se le seguían por los crímenes cometidos. Aunque la condena judicial en aquellos años no llegaba para el General retirado, la condena social le habría de perseguir constantemente por medio del accionar del movimiento de derechos humanos, movimiento que ató a su suerte a la carrera política del propio Bussi.

Dolores Marcos procura responder a la pregunta acerca de los apoyos al regreso de Bussi a la política local afirmando que junto a la dirigencia del partido Bandera Blanca, liderado por un abogado de ideas de ultra derecha, Ezequiel Ávila Gallo, apoyaron al dictador “una serie de personajes asociados a la industria azucarera y a otras industrias locales, los mismos que habían colaborado económicamente con la administración Bussi durante la dictadura, quienes pusieron a disposición del general sus recursos y sus influencias. Políticamente, la élite asociada a esos mismos circuitos comprometió su ayuda y su compromiso con la causa que haría regresar a Bussi al mando de la provincia. Tras la de Bussi con Defensa Provincial Bandera Blanca, en 1987, funda su propia estructura partidaria: Fuerza Republicana, que tan sólo un año después contaba ya con 70.000 afiliados”.⁹ Fuerza Republicana¹⁰ se estableció como partido político provincial el 4 de julio de 1988. En los primeros tiempos Bussi procuró constituir su partido en una fuerza política nacional o conformar un frente de partidos

⁷ Véase Bignone, Reynaldo (1992): "El último de facto. La liquidación del proceso. Memoria y Testimonio. Ed. Planeta. Buenos Aires.

⁸ Diario La Gaceta, 12 de febrero de 1984.

⁹ Marcos, Dolores (2005): “*Liderazgos autoritarios en el noroeste argentino: el caso Bussi en Tucumán*”, en *Reflexión Política*, año 7, N° 13, IEP – UNAB, Bogotá.

¹⁰ A Partir de ahora denominaré a Fuerza Republicana como FR.

provinciales conservadores, consiguiendo así importantes acuerdos de adhesión en algunas provincias de la región como en Jujuy, Salta y Santiago de Estero, quedando, con el paso del tiempo, limitado su centro de actuación exclusivamente en la provincia de Tucumán.¹¹ Siguiendo a Marcos “tanto en sus declaraciones de principios, como en los mensajes de campaña, (...) Bussi y su partido han tomado la moralización de la sociedad y la política como bandera y consigna, en una especie de cruzada moral contra la dirigencia de los partidos tradicionales.”¹²

El movimiento de derechos humanos de Tucumán en la transición

La apertura democrática no solo no contribuyó a acercar más a los organismos existentes entre sí, como ser Madres de Detenidos – Desparecidos y Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas, sino que las diferencias se evidenciaron mucho más en este periodo. Aparecieron nuevas organizaciones en Tucumán como la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), que si bien respondía a los criterios de su homónima de Buenos Aires, no dejaba de actuar según los anclajes locales. Estas nuevas organizaciones fueron constituidas por actores sociales distintos a los que ya militaban en el movimiento de derechos humanos como ser a abogados o representantes partidarios o bien incluían a familiares de víctimas, que desencantados con las organizaciones de familiares, comenzaron a nucleares en estos nuevos espacios.

El grupo de Abogados por los Derechos Humanos se constituyó en Tucumán el 10 de diciembre de 1983, día en que asumió la presidencia del país Raúl Alfonsín y dio comienzo la llamada transición democrática. Coincidente con este acto, el 10 de diciembre ha sido para la asociación una fecha simbólicamente elegida por ser el día internacional de los derechos humanos. Del grupo inicial de 22 abogados, formaron parte la actual jueza Alicia Noli, quien junto a Liliana Vitar y Laura Figueroa, quedarían trabajando casi en exclusividad una vez alejados del organismo el resto de abogados. La Asociación de Abogados surgió de dos vertientes que por distintos motivos se juntaron. Por un lado la figura de Laura Figueroa y la herencia del dirigente del Partido Movimiento al Socialismo (MAS), Luis Zamora, y por otra parte, la de Alicia Noli, cuya filiación en los primeros años hay que ubicarla en familiares de desaparecidos, organización a la que estuvo vinculada por la desaparición de su propio marido. La consolidación de la Asociación de Abogados desde los comienzos mismos hizo que en

¹¹ Marcos, Dolores: *Liderazgos Autoritario*, Op. Cit.

¹² *Ibidem*.

esos años tuviera una destacada participación, sobre todo en la investigación de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la provincia. Una de las tareas fundamentales de esta Asociación fue sin lugar a dudas su colaboración con la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos, creada en 1984, por orden del Poder Ejecutivo Provincial.¹³ El papel de Hugo Favio y su compromiso con los derechos humanos siendo presidente del Colegio de Abogados se explica a partir del secuestro de su hija, quien había estado detenida en el Centro Clandestino Arsenal Miguel de Azcuénaga, y liberada tiempo después. Era entonces una persona afín al Movimiento de derechos humanos y conocía perfectamente la temática. Sobre el trabajo de la Asociación, Figueroa recuerda que:

“En el Colegio comenzamos a recibir a los familiares. Era impresionante la cantidad de gente que se arrimaba y nosotros levantando testimonios y viendo. Con mucha dureza teniendo que explicarles que comenzaríamos por las causas de las que tuviéramos más elementos probatorios, que eso por supuesto le produjo a los familiares mucha angustia al comienzo y después lo entendieron, pero ese criterio fue válido porque nos permitió presentar en la justicia y abrir un camino con elementos que la justicia... bueno, en ese momento los jueces habían sido nombrados por la dictadura, entonces teníamos que ir pisando fuerte. En un año habíamos presentado bastantes causas que eso nos permitió posicionarnos y éramos el único grupo de abogados de Tucumán que llevábamos causas.”¹⁴

Transcurrido el año 1984 muchos integrantes de la Asociación de Abogados se alejaron de la misma por diferentes cuestiones y quedaron trabajando las tres abogadas que con el tiempo serían recordadas como las abogadas por los derechos humanos. Figueroa lo explica diciendo que:

“Después del año '84 quedamos solo tres abogadas, el famoso triunvirato, que ha sido un triunvirato muy fuerte y lo concreto es que se ocupó un espacio que golpeó muy fuerte dentro del Poder Judicial, a tal punto que Bussi nos dijo que éramos las tres lobas que aullábamos en los pasillos de tribunales. Esa expresión todavía es recordada por la gente de la época, lo dijo en las radios, en todos lados... no nos nombró, pero nos dijo: que sigan aullando las lobas por los pasillos de tribunales.”¹⁵

Casi paralelamente a la formación de la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos, surgió el 25 de enero de 1984 la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán. Si bien el organismo apareció tardíamente en la provincia,

¹³ Sobre esta Comisión parlamentaria volveré más adelante.

¹⁴ Testimonio de Laura Figueroa.

¹⁵ *Ibidem*.

existían ya tareas de coordinación entre los futuros miembros de la Asamblea y los dirigentes del organismo en Buenos Aires por medio de la celebración de algunas reuniones periódicas. Del acta de su fundación surge el objetivo de la APDH local en concordancia con su central en Buenos Aires: “la defensa y promoción de los derechos del hombre mencionados en la Constitución Nacional y la Carta Universal de la ONU sobre el tema. Además dar un trato preferencial, aunque no exclusivo, al delito contra la vida y en particular a la desaparición forzada de personas, con el compromiso de deliberar y actuar dentro del más amplio pluralismo ideológico.”¹⁶

En el acta fundacional, citada por el diario *La Tarde* de Tucumán, puede observarse también una referencia a la idea que supuso para la APDH la participación de los grupos armados en los años precedentes. La llamada teoría de los dos demonios se encarnaba también en la Asamblea local, recogiendo el espíritu del organismo presidido a nivel nacional por el entonces presidente de la nación, Raúl Alfonsín. El párrafo más sugerente en este sentido es el que agrega: “Repudiamos la apelación a la violencia terrorista de cualquier signo, defendiendo la plena vigencia del estado de derecho”.¹⁷

Ángela Nassif ha sido una de las cofundadoras de la APDH local y recuerda su creación después de la visita de uno de los miembros de la APDH - Buenos Aires, Carlos Auyero:

“Viene Auyero de Buenos Aires a Tucumán y empieza a buscar a dirigentes políticos y se forma primero lo que era un Consejo Consultivo, porque desde su propia organización era antidemocrática, formada con lo que ellos llamaban personalidades. El organismo no estaba formado por afectados directos de la represión. Creo que en Buenos Aires tampoco. Acá se arma una dirección de eso en 1984. Entre otros estaba Soldati, Rovetta, que juega un papel muy importante en la formación de la APDH, él era de la Democracia Cristiana, Atilio Castagnaro del Partido Intransigente, Ponsatti que estaba en el consejo Consultivo, Guerrero, el Chino Robles, era muy amplio, y nosotros queríamos que sea lo más amplio posible.”¹⁸

Otros integrantes del consejo consultivo de la naciente Asamblea tucumana fueron Hugo Favio (además presidente del colegio de abogados de la provincia, que tenía, como ya se dijo, importantes vínculos con el movimiento de derechos humanos), el sacerdote redentorista de la parroquia de San Gerardo, Luis Aguirre, el filósofo

¹⁶ Diario La Tarde de Tucumán, 25 de enero de 1984.

¹⁷ *Ibidem*

¹⁸ Testimonio de Ángela Nassif.

Gaspar Risco Fernández, entre otros. La mesa ejecutiva estaba integrada, además de Rovetta, por Pedro Guaraz, Luis Arédez y la completaban Miguel Aráoz, la propia Ángela Nassif y Carlos Soldati.

La APDH por sus propias características, permitía participar a gente que estando vinculada a los partidos políticos, sobre todo de izquierda o centro izquierda, no podían acceder fácilmente a los organismos vinculados con la filiación de los desaparecidos. La desconfianza se basaba en el hecho de que en los años de la dictadura no habían faltado casos de militares infiltrados en el movimiento.¹⁹

Ángela Nassif recuerda que:

“No era fácil entrar en los organismos y más si no tenías un familiar desaparecido. Esto generaba mucha desconfianza. Lo primero que tenías que explicar quién eras y por qué querías entrar. Lo segundo era por qué estabas viva. Y yo les decía que era porque tenía suerte, no se me ocurría decir otra cosa, entonces tenías que andar explicando cosas tan absurdas como esas”.²⁰

El tema de la desconfianza es recurrente en algunos testimonios, sobre todo de quienes han querido colaborar en el movimiento de derechos humanos pero sin tener ningún familiar desaparecido. Feierstein ha analizado el tema de la desconfianza a partir de las relaciones sociales que se veían quebrantadas, como un mecanismo que servía al propio engranaje del aparato represivo. El sociólogo afirma que “la desconfianza resultó uno de los modos más eficaces para clausurar las relaciones de reciprocidad y solidaridad. No es posible construir una política crítica o contestataria desde la desconfianza, y de dicha imposibilidad da cuenta la absoluta desestructuración de las fuerzas contestatarias durante la década del ochenta y del noventa”.²¹ Habría que agregar que esto ha ocurrido desde los inicios mismos del movimiento de derechos humanos, de ahí también en parte, la fragmentación en tantas organizaciones que no han sido capaces de articular acciones conjuntas de manera más decisiva para hacer frente a objetivos comunes. En este sentido la aparición de organismos como la APDH en Tucumán, permitía participar en la defensa de los derechos humanos a actores que no tenían cabida en los organismos vinculados desde el punto de vista de la relación de parentesco con las víctimas.

La visión de Carlos Soldati respecto a la APDH es la siguiente:

¹⁹ El caso más renombrado ha sido el de Aztis. Léase Goñi, Uki (1996): “La verdadera historia de Alfredo Astiz. El infiltrado”. Edit. Sudamericana, Buenos Aires.

²⁰ Testimonio de Ángela Nassif.

²¹ Feierstein, Daniel, El Genocidio como práctica social, Op. Cit.

“...aparece con una problemática mayor, surgiendo por un tema prioritario, la cuestión de los presos políticos y sobre todo la de los desaparecidos. Se incorporan profesionales, algunos eran estudiantes de filosofía, abogados, psicólogos... y bueno, era otro estilo y otra manera. Uno estaba muy jugado en el reclamo por los desaparecidos (...) se incorpora formando el Consejo de la Asamblea gente que era reconocida a nivel político, por ejemplo, aquí estaba Arturo Ponsati, de la Democracia Cristiana, estaba alguna gente del peronismo, estaba Succar, del socialismo popular, estaban algunos profesores y gente como Antonio Guerrero que era peronista.”²²

La misma pluralidad pretendida en el acta fundacional de la Asamblea, si bien le daba una apertura mayor que la de cualquier otra organización, por las mismas diferencias habría de provocarle con el tiempo, alguna crisis interna, teniendo en cuenta, que en más de una oportunidad les llegaba el reclamo de la central de Buenos Aires, por sostener en la provincia posturas distintas a las posiciones mantenidas en la capital.

Tanto la Asamblea como la Asociación de Abogados, y otros organismos menores, ampliaron el espectro del movimiento en Tucumán, abriendo el abanico a todo el marco social de participación en el cuestionamiento del pasado reciente del país en general y de la provincia en particular.

Estas nuevas organizaciones junto a las ya existentes, como ser Madres de Detenidos – Desaparecidos y Familiares, tuvieron entre sus principales retos en los primeros años de la transición, hacerse eco del mandato del gobernador de la provincia, Fernando Riera, del Partido Justicialista (PJ) y exigir la formación de la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones a los derechos humanos que habría de concretarse en el transcurso de ese año 1984. En la primera rueda de prensa convocada el 25 de enero, denunciaban la desaparición de 440 personas entre 1974 y 1979.

Los organismos sentían esta transición como parte de una lucha, en la que la tarea de unos y otros había sido fundamental para el advenimiento del Estado de derecho. Las promesas de Alfonsín sobre la cuestión de los derechos humanos habían generado ciertas expectativas, sin embargo éstas pronto se diluían al ver que no sólo no se conseguía una comisión parlamentaria nacional que se hiciera responsable de la investigación de los crímenes cometidos, tal como exigían algunas organizaciones, sino que veían al informe de la CONADEP con desilusión, por entender que la interpretación del pasado del informe equiparaba a víctimas y victimarios, en lo que se conoce como la Teoría de los Dos Demonios. Esta claudicación de Alfonsín, como es sentida por los

²² Testimonio de Carlos Soldati.

militantes del movimiento, tendrá su máxima expresión en las llamadas leyes de impunidad, donde se disolverían las esperanzas de que la justicia avanzara en el procesamiento y juzgamiento de todos los responsables de los crímenes de lesa humanidad. Así la transición avanzaba más lenta que rápida y las organizaciones sentirán en carne propia estos retrocesos. Como afirma Feierstein “los organismos (...) fueron quienes, durante más de tres décadas de post genocidio, encabezaron la confrontación con alguna de las consecuencias de las prácticas sociales genocidas, en particular, a través de los avatares de la lucha contra la impunidad”.²³ Avatares, que según el testimonio de Laura Figueroa, era vivido como verdaderas derrotas políticas del movimiento.

La Comisión Bicameral y la Teoría de los dos Demonios

En 1983, una vez reestablecida la democracia, los organismos nacionales de derechos humanos comenzaron a exigir al gobierno de Raúl Alfonsín, la conformación de una comisión bicameral a nivel nacional que investigara la violación sistemática de los derechos fundamentales en Argentina. Como es sabido, el presidente radical Raúl Alfonsín delegó la responsabilidad de elaborar un informe a partir de las denuncias recibidas a una comisión de notables presidida por el escritor Ernesto Sábato²⁴. De esta manera nació la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que elaboró el informe Nunca Más. Esto generó la primera crisis en el seno de la APDH, porque si bien muchos de sus integrantes aceptaron de buen grado la conformación de la mencionada comisión de notables, muchos, sobre todo los integrantes de Tucumán, estuvieron en desacuerdo y llegaron a alejarse del organismo por estas discrepancias. A su vez, este organismo fue uno de los pocos que preservó su apoyo al presidente no sólo en torno a la Comisión Sábato, sino también a la llamada teoría de los dos demonios.

Una de las organizaciones que más insistió en la necesidad de crear una comisión parlamentaria ha sido sin lugar a dudas Madres de Plaza de Mayo. Hebe de Bonafini, presidenta de la organización, explicaba los motivos por el cual no aceptaron formar parte de la CONADEP:

“...No le vamos a firmar un cheque en blanco a Alfonsín, no le vamos a firmar un cheque en blanco, decíamos nosotras. Quedaban todavía muchas expectativas

²³ Feierstein, Daniel, Las prácticas sociales genocidas, Op. Cit.

²⁴ Vezzetti, Hugo(2003): Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina, Edit. S. XXI, Buenos Aires, p. 112, Véase también Crenzel, Emilio (2007): Dos prólogos para un mismo informe. El Nunca Más y la memoria de las desapariciones, En Prohistoria N° 11, Primavera 2007, Rosario.

sobre lo que muchos suponían que podía hacer el gobierno radical. Y fue muy duro para las Madres tomar esa decisión; a las contradicciones de algunas se sumaban las presiones muy fuertes sobre todas nosotras. Lo que pasa es que ustedes piden demasiado, nos decían, hay que valorarlo como un paso positivo. Pero nosotras no nos dejamos entrapar y seguimos exigiendo la formación de la Bicameral, en lugar de esa comisión de “notables” sin poder de resolución.”²⁵

En el mismo sentido de Bonafini se pronunciaron otras organizaciones de derechos humanos, como ser, el Servicios de Paz y Justicia (SERPAJ). Adolfo Pérez Esquivel recordaría 20 años más tarde que:

“...a Alfonsín le dije que no iba a integrar la CONADEP porque yo decía que había que mandar todo a la Justicia Federal. Como él no aceptó, no participé de la Comisión. Cada uno tiene que tomar decisiones en la vida y ninguna es gratuita. Tenemos que profundizar el diálogo y ver cómo seguir construyendo en vez de dividir los organismos”.²⁶

A pesar de las críticas de que pudiera haber sido objeto la Comisión Sábato para ser apoyada por algunos organismos y objetada por otros, las contradicciones sobre su aceptación o su rechazo surgían en el seno mismo del movimiento. Por ejemplo, aún cuando el propio Carlos Soldati pudiera expresar que seguía las consignas de Madres de Plaza de Mayo en cuanto al rechazo de la CONADEP, la posibilidad de dar testimonio no le impidió acompañar a quienes fueron a Tucumán a recoger datos de las víctimas del terrorismo de Estado. La percepción sobre el valor de lo realizado por esa comisión, tiene que ver en todo caso con las experiencias personales de los afectados, al momento de buscar un lugar donde dejar asentada su experiencia, que todavía en aquellos incipientes años de transición resultaban traumáticos.

El gobierno de Tucumán, a diferencia de la administración nacional, promovió casi desde su asunción la creación de la comisión parlamentaria en la provincia. En este sentido el 27 de diciembre de 1983 el Poder Ejecutivo provincial resolvió propiciar la conformación de una delegación parlamentaria con representantes de las dos cámaras²⁷. La decisión del gobierno provincial de crear la comisión parlamentaria ha sido

²⁵ Diogo, Alejandro(1988): *Conversando con las Madres de Plaza de Mayo*. Hebe, Memoria y Esperanza, Ediciones Dialéctica, Buenos Aires, p. 155. Carrizo, Raúl, *Condición humana y enunciación ética. Su expresión en las prácticas y discursos de la Asociación, Madres de Plaza de Mayo*, Mimeo.

²⁶ Entrevista a Adolfo Pérez Esquivel el 6 de abril de 2006 en www.lavaca.org [Consultado en diciembre de 2007].

²⁷ En 1983 la provincia contaba con un parlamento bicameral. Pero Tucumán no fue la única provincia en la que se formó una comisión parlamentaria local. En la provincia de Chaco, por ejemplo, una Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados también ha elaborado un informe similar al ICBI.

comunicada a los organismos en diciembre de 1983 por el propio gobernador Fernando Riera, la cual fue bien acogida por la mayoría de sus miembros²⁸. Fue así como nació la ley provincial 5.599 que impulsaba la creación de dicha comisión y que tuvo a su cargo la recepción de denuncias de las víctimas, tanto en la ciudad capital como en el interior, la entrevista con los organismos de derechos humanos, la inspección conforme a la denuncia recibida, el secuestro de libros en las distintas seccionales de la policía y del ejército, la citación a los presuntos responsables, entre otras diligencias. El mensaje del Poder Ejecutivo provincial, invocaba entonces el deber del gobierno de posibilitar la investigación junto al castigo de responsables y culpables “de los excesos cometidos”.²⁹ Tras un largo debate parlamentario quedaba sancionada la ley y se publicaba en el Boletín Oficial de la provincia el 22 de febrero de 1984.³⁰

En la investigación llevada a cabo por los legisladores tuvieron una participación destacada los integrantes de la Asociación de Abogados, que como representantes legales de los familiares, contribuyeron a dar pruebas y acercar posiciones.

Noli reivindica el trabajo de la CONADEP e insiste en el papel que jugó para el esclarecimiento de la verdad. Lo que sí reconoce que en aquellos años se pedía una comisión legislativa porque se suponía que el poder del parlamento elegido era mucho más representativo que el Poder Ejecutivo, quien había formado la Comisión de notables.

Sobre el trabajo de la Bicameral en concreto, Noli dice que:

“La comisión sí trabaja coordinando algunas cuestiones, nosotros viajamos con algunos legisladores a Buenos Aires a trabajar con la CONADEP para intercambiar información. En el año 1984, ellos vienen acá, tomamos declaraciones y es cierto que queda mucha gente que no denuncia, gente con miedo que después con los años se fueron acercando y fueron bajando la barrera, o que venían, hacían la denuncia y se iban con sus miedos a cuesta, con su terror a cuesta, porque Tucumán ha sido una provincia especialmente castigada.”³¹

En la introducción del Informe, se explicitaba el objetivo de la comisión de “garantizar el interés civil de toda la población, en satisfacer el esclarecimiento de los

²⁸ La Gaceta. 28 de diciembre de 2003.

²⁹ Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán. IEPALA, Salamanca, 1991, p. 3

³⁰ Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, 22 de febrero de 1984. Léase véase Kotler, Rubén (2007): Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los DDHH en la provincia de Tucumán (1974 – 1983), en Prohistoria N°, Año 11, primavera 2007, Rosario.

³¹ *Ibidem*.

trágicos episodios en que desaparecieron gran cantidad de personas”³². Se consideraba apropiado por lo tanto constituir la comisión, formada por diputados y senadores locales, como representantes del pueblo de la provincia. El texto además señala que la mencionada comisión habría de constituirse en un complemento del accionar judicial y establecía al mismo tiempo las funciones de ésta. La conformación de la Comisión Bicameral es vivida hoy por los distintos militantes del movimiento de derechos humanos como una victoria política, como una consecución de los organismos, de su presión en los poderes institucionales, sin el cual no hubiera sido posible que se concretara. El informe final sería publicado recién en el año 1991 gracias a las gestiones que Atilio Castagnaro pudo realizar en España, durante los años en que ha estado viviendo en la península, es decir que también la difusión del contenido de la investigación corrió por cuenta de los activos del movimiento de derechos humanos de la provincia.

Un tema clave que es necesario mencionar aquí es la lectura que se hizo en Tucumán sobre la llamada teoría de los “Dos Demonios”³³. Ampliamente discutida en el seno del movimiento de derechos humanos, la idea que el terrorismo de Estado era equiparable a la acción de las organizaciones armadas, produjo cierto rechazo en algunos sectores sociales que estimaron que tal comparación no era dable y por lo tanto la desdeñaron. En Tucumán se debatió mucho sobre si aceptar la hipótesis estatal o rechazarla. En este sentido si el informe Sábato ofrece una teorización en la que se iguala el accionar de la guerrilla con la represión estatal, el mismo lenguaje será utilizado por los legisladores que emitieron el informe provincial bicameral.

Lo importante y más allá de la polémica en sí, es analizar la percepción de los militantes de derechos humanos sobre la teoría de los dos demonios. Todos los entrevistados afirman que en cada organismo se discutía ampliamente la tesis pronunciada por el escritor Ernesto Sábato en el prólogo de la CONADEP, y en la mayoría de los casos la rechazan. Quienes tienen familiares desaparecidos admiten la militancia de los mismos, y aseguran que por esa actividad política es que los hicieron desaparecer. La teoría de los Dos Demonios no solo dividió aguas, sino que hasta el día de hoy sigue siendo un tema controvertido de debate.

³² Informe de la Comisión Bicameral, Op. Cit, Pag. 3

³³ No me detendré a explicar la Teoría de los Dos Demonios, aunque si conviene decir que es un tema clave de la transición y que merece un trabajo en sí, sobre todo cuando analizamos el comportamiento de los partidos políticos tradicionales en la transición y su lectura del pasado represivo en el país. Léase Barrio Terol, José Manuel (2005): *Insurgencia y represión. Acerca de la teoría de los dos demonios*. En Historia Actual On Line, N° 8. <http://www.historia-actual.com/hao> (Consultado enero 2008)

Uno de los que se opone a la idea de los dos demonios es Carlos Soldati³⁴ quien afirma:

“Los desaparecidos fueron sacados indefensos de sus casas, llevados a campos de concentración, torturados y muertos”.³⁵

Juicio sin castigo, impunidad asegurada

A los cinco días de haber asumido la presidencia del país, el 15 de diciembre de 1983, Alfonsín sancionó los decretos 157 y 158 por medio de los cuales se ordenaba enjuiciar a los dirigentes de las organizaciones armada: el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros y el procesamiento a las tres juntas militares que gobernaron el país desde el golpe militar hasta la Guerra de las Malvinas. Por lo tanto comenzaba a cumplir con parte de lo prometido en la campaña electoral. Una de las principales críticas que recibiría la administración radical se sustentaba en que no podía juzgar en pie de igualdad a las organizaciones armadas que a los miembros de las juntas militares, tema tratado ya en el punto anterior, donde la teoría de los dos demonios comenzaba a operar desde el propio Estado y se vería ratificada al hacerse entrega del informe de la CONADEP. Como ya se dijo, 1984 había transcurrido con cierta confianza por parte del movimiento de derechos humanos por cuanto el principio de verdad parecía quedar establecido en la investigación del pasado reciente, sin embargo el valor de justicia todavía quedaba lejos del panorama político del país. Entre el 22 de abril y el 14 de agosto de 1985 se realizaron las audiencias públicas en las que declararon 833 personas. Las atrocidades que revelaron muchos de esos testimonios resultaron un duro golpe para parte de la ciudadanía que se enteraba por vez primera el horror de los crímenes cometidos por los represores.³⁶

Sobre el juicio a las Juntas Feierstein sostiene que “se estructuraron a partir de la sumatoria de delitos individuales (...) cometidos contra sujetos individuales”.³⁷ Citando al jurista Eduardo Barcesat, el sociólogo expresa que en su opinión se debió haber abierto una causa por genocidio pero que esta idea fue desechada “ante el claro carácter político de la matanza y la dificultad de encuadrar los hechos en la calificación de

³⁴ El testimonio de Soldati en este punto se torna vital, por cuanto tiene dos hermanos desaparecidos y él mismo ha sufrido en carne propia el secuestro, la detención y la tortura. No niega la militancia de su hermana Berta María, quien trabajaba para el Peronismo de Base o el trabajo de su hermano en las asociaciones de colegios universitarios.

³⁵ Testimonio de Carlos Soldati.

³⁶ Para un análisis más detallado del proceso de juzgamiento a los responsables de las Tres Fuerzas Armadas léase Nino, Carlos (2006): Juicio al mal absoluto, Editorial Ariel, Buenos Aires.

³⁷ Feierstein, Daniel, El Genocidio como práctica social, Op. Cit. Pág. 345

genocidio de la *Convención para la Sanción y la Prevención del delito de Genocidio*".³⁸ Algunos juristas tucumanos, como Laura Figueroa, sostenían tempranamente estas mismas ideas, compartidas, además, por los organismos de derechos humanos.³⁹ El juicio dejó en claro que sólo se juzgaban a las cúpulas militares quedando al margen los rangos inferiores del ejército. Algunos organismos veían que los juicios a la Junta militar eran limitados y las sospechas acerca del alcance de las políticas revisoras del pasado dictatorial de la administración de Alfonsín en el principio de justicia fue develado dos años después con las sanciones de las leyes de Punto Final en diciembre de 1986 y de Obediencia Debida en junio de 1987.

El proceso político desde la transición hasta la sanción de las leyes de impunidad es vivido por las organizaciones de derechos humanos de Argentina en general, y de Tucumán en particular, como una gran derrota política, en la cual advertían como se diluían las pretensiones del movimiento de conseguir establecer la verdad en primer término, y la justicia seguida de la condena real a los responsables de la represión dictatorial como segundo y necesario paso. A las marchas de los 24 de marzo o del 10 de diciembre se añadían las innumerables movilizaciones para pedir la nulidad de las leyes llamadas de impunidad por el movimiento en todo el país.⁴⁰ Por otra parte, este punto de inflexión afectó particularmente al MDHT que además de vivir en sintonía con el movimiento nacional, sentía que la provincia había retrocedido en cuanto a la defensa de los derechos fundamentales se refería ya que además veían como surgía con fuerza el *Bussismo*.

Las sospechas de los organismos de derechos humanos sobre los límites y los alcances de los juicios sumadas a las propias limitaciones del gobierno de Alfonsín para ir más allá en el juzgamiento de los rangos inferiores, se ven entonces corroboradas con la sanción de las llamadas leyes de impunidad. La Ley 23.492 de Punto Final, que fue promulgada el 23 de diciembre de 1986, estableció la paralización de los procesos judiciales contra los represores, entre los beneficiados estaba Antonio Domingo Bussi. Literalmente la ley expresaba que "se extinguirá la acción penal contra toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ En un panfleto firmado por Madres y Familiares de Desaparecidos de Tucumán, se cierra con una frase contundente: Aparecen con vida o es Genocidio.

⁴⁰ Ya desde 1983 el movimiento se movilizaba en contra de la ley de amnistía. En estas manifestaciones se convocaba a toda la ciudadanía y si bien los oradores centrales eran los miembros de los organismos de derechos humanos, los partidos de izquierda sumaban su voz y a sus militantes, conformándose una nueva identidad en estos actos que ya no solo pertenecían a los familiares de los afectados por el terrorismo estatal.

política hasta el 10 de diciembre de 1983”. Sólo quedaban fuera del ámbito de aplicación de la ley los casos de secuestro de bebés nacidos en cautiverio, un resquicio legal que permitiría años más tarde reabrir algunas causas contra los beneficiados por esta ley. En este sentido Hugo Quiroga afirma que “a partir del juicio a los responsables de la represión se abrió una tensa relación entre el gobierno radical y las Fuerzas Armadas, que estalló con el alzamiento militar de Semana Santa, en abril de 1987. La ley de Punto Final, sancionada cuatro meses antes, había salido al cruce de las presiones militares con la finalidad de evitar posibles rebeliones castrenses. El sentido de esa ley era evitar tanto la proliferación de los juicios como disipar el estado de sospecha que pesaba sobre la institución militar...”⁴¹

Alicia Noli es terminante al afirmar que:

“Confirmando estas dos leyes de impunidad ya sabemos que se suspende el juicio hasta que se vuelven a declarar ya insanablemente nulas...”⁴²

El levantamiento militar de semana santa en 1987 había implicado un punto de inflexión en la transición democrática, toda vez que ponía a prueba la institucionalidad recuperada en diciembre de 1983. Miles de argentinos colmaron entonces la Plaza de Mayo en apoyo del gobierno de Raúl Alfonsín, quien mientras anunciaba el final del levantamiento militar, regresaba de negociar con los mismos militares la sanción de la Ley de Obediencia Debida, ley que beneficiaba a los rangos inferiores del ejército, quienes eran acusados de cumplir órdenes de la superioridad al mando de los operativos.

Además de la derrota política, la sanción de las leyes de impunidad significó una claudicación del gobierno radical y se sintió de manera particularmente dura en Tucumán, ya que suponía una vía libre para el ascenso político de Bussi. Aunque en los días previos a la sanción de ambas leyes se sucedieron las manifestaciones públicas los organismos nada pudieron hacer entonces para evitar su aprobación en el parlamento.

Laura Figueroa lo explica de la siguiente manera:

“Una vez aplicadas las leyes, fue un golpe muy fuerte porque entonces los Familiares y las organizaciones ¿Cómo íbamos a seguir esta lucha? Aquí yo creo que hubo una derrota, esto después habrá que evaluarlo, yo creo que si, que tenemos que hablar como una derrota política, con saldos bastante negativos porque hubo una diáspora, mucha gente en la derrota dejó de militar, dejó de reclamar por sus familiares y otros que no tenían familiares dejaron de ver que ese era un tema

⁴¹ Suriano, Juan dir. (2005): Nueva Historia Argentina T. 10: Dictadura y Democracia (1976 – 2001), edit. Sudamericana, Buenos Aires.

⁴² Testimonio de Alicia Noli.

importante para ser reivindicado y pasó a ser un tema secundario el tema de los desaparecidos, porque tomó prioridad el tema económico, los saqueos, el hambre, etc etc.”⁴³

Sara Mrad por su parte recuerda que:

“Este tipo de cosas lo primero que te produce es mucha bronca, indignación en realidad. Desde Madres siempre hemos dicho que esas leyes eran inconstitucionales, y yo recuerdo que hicimos un acto en la plaza acá en Tucumán, vino mucha gente, repudiando las leyes porque un caso emblemático como el de Bussi no podía quedar ahí, como en agua de borraja. Pero esos han sido los pasos de la impunidad.”⁴⁴

El Ascenso del General y las memorias enfrentadas

Como concluye Crenzel “la emergencia y desarrollo del *Bussismo* como fuerza significativa en el ámbito de la provincia de Tucumán a partir de 1987 (...) hasta 1995 cuando alcanza la gobernación de la provincia, expresó un proceso múltiple de articulación de variadas formas de persistencia y emergencia de una memoria social favorable al gobierno dictatorial en la provincia en una importante porción de la población.”⁴⁵ En la memoria de grandes sectores sociales, la dictadura de los años '70 había supuesto orden, limpieza y cierta resolución de las demandas, que se manifestaban en la capacidad ejecutiva del ahora candidato a gobernador y que se veían reflejadas en obras públicas. En el año 1991, Bussi no dudaba en mostrar su propia imagen de administrador eficaz frente al desgobierno del gobernador justicialista, José Domato, elegido en 1987 y quien debiera ser reemplazado un año antes de finalizar su mandato por una intervención federal. Quienes más cuestionaban en todo caso esa supuesta capacidad de administrar los bienes públicos y de hacer obras eran los propios militantes de las organizaciones de derechos humanos, que en su afán de frenar el avance del general retirado, ofrecían testimonio sobre las deficiencias de las obras públicas realizadas durante la gestión del gobierno de facto.

Entonces a comienzos de 1991, el crecimiento cuantitativo de los posibles votantes de FR hizo ver a los dos partidos más destacados de la provincia, el Justicialismo y el Radicalismo, que había que buscar una solución popular para canalizar en las urnas el descontento ciudadano. La alternativa llegó entonces de la mano de un cantante del pop tucumano, traído desde su lugar de residencia, Miami, recalando en la provincia como candidato del Partido Justicialista. Ramón Bautista

⁴³ Testimonio de Laura Figueroa.

⁴⁴ Testimonio de Sara Mrad.

⁴⁵ Crenzel, Emilio (2001): *Memorias enfrentadas*, Op. Cit., Pág. 21

Ortega, más popularmente conocido como “Palito Ortega”, consiguió unificar a la oposición frente al horror que suponía la emergencia del *Bussismo*. Muchos militantes del MDHT y de algunos partidos de izquierda, incluso aquellos que se encontraban lejos de la opción electoral, decidieron concurrir a las urnas en 1991 para votar por Ortega, ante una Fuerza Republicana que era favorita en todas las encuestas. El cantautor tucumano conseguiría desplazar a Bussi en las preferencias electorales. Proveniente de una familia humilde del interior de la provincia, Ortega había regresado a Tucumán después de haber triunfado en el espectáculo y como empresario, para disputar la gobernación a Bussi y se impuso por un escaso margen al general retirado. San Miguel de Tucumán, la capital de la provincia, quedó, sin embargo, en manos de FR.⁴⁶ En este contexto, la Unión Cívica Radical (U.C.R.), habiendo sido la primera fuerza en 1987, prácticamente desapareció del espectro político provincial en las elecciones de 1991. De algún modo, podría suponerse que la mayor parte de los votos ganados por Bussi provienen de viejos votantes de la U.C.R., pero en elecciones posteriores se puede observar que tanto ese partido como el Justicialista perdían votantes a favor del *Bussismo*.

La estrategia del peronismo, que había sido exitosa en 1991, no pudo repetirla en 1995, oportunidad en la que una feroz interna partidaria, resolvió la postulación de Olijela del Valle Rivas a la gobernación. La candidata oficialista llevaba sobre sus espaldas cierta tradición caudillista y clientelar, propia del partido justicialista, que sin embargo no contaba con la plena confianza ni la popularidad del electorado, ni siquiera dentro de su propio partido. Prueba de esto es que el triunfo de Bussi en la elección a gobernador en Octubre de 1995 se produjo por un margen importante de diferencia con el Partido Justicialista, aunque no supuso el dominio por parte de FR de la legislatura provincial. Asimismo, el *Bussismo* se volvía a adjudicar la intendencia de San Miguel, la capital provincial, pero los municipios del interior, en su mayoría, fueron conquistados por el peronismo. Esto indica un importante corte de papeletas a favor de la figura de Bussi y contra la candidata justicialista. Además, estudios constatan que la procedencia del voto *Bussista* se concentraba en la capital y sus alrededores, y no en el sector rural que seguía respondiendo, al peronismo.⁴⁷

⁴⁶ Véase los trabajos de Marcos, Dolores: Liderazgos autoritarios en el Noroeste argentino, el caso Bussi en Tucumán, Op. Cit y Aibar, Julio: El retorno del General. El Bussismo, la otra cara de la democracia argentina, en Perfiles Latinoamericanos N° 26, FLACSO.

⁴⁷ Marcos, Dolores, Op. Cit. Y Aibar, Julio, Op. Cit. Véase Crenzel, Emilio, El voto a Bussi en Tucumán, Op. Cit.

Los reacomodamientos ante el temor del triunfo de Bussi, hizo que muchas organizaciones volvieran a resurgir con fuerza, procurando establecer fuertes vínculos con las demás, para enfrentarse a un *Bussismo* político en constante ascenso. Junto al surgimiento de H.I.J.O.S. resurge también en Tucumán la APDH, que llevaba varios años desarticulada, sobre todo a partir del alejamiento de su presidente, Atilio Castagnaro a fines de los '80. A finales de 1994 Castagnaro regresa a Tucumán procedente de España y dadas las perspectivas políticas, el crecimiento del *Bussismo* y la posibilidad que el general retirado consiga un triunfo electoral al año siguiente se rearma el organismo.

El 19 de junio de 1995, los organismos de derechos humanos de la provincia decidieron organizar un juicio ético contra el represor y candidato a la gobernación de Tucumán. Ya recuperados los organismos de las derrotas políticas que habían supuesto las llamadas leyes de impunidad, en 1995 los encontró reagrupados ante una causa común: evitar que el ex represor ganara las elecciones como sugerían las principales encuestas de aquellos días. Los organismos buscaban con este acto simbólico transmitir un mensaje al resto de la sociedad sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por el general retirado. A falta de una condena judicial, el movimiento de derechos humanos seguía buscando la condena social, esta vez por medio de la realización de un juicio simbólico. Con la presencia de intelectuales, dirigentes gremiales y políticos de todo el país, el juicio ético tuvo lugar en el club All Boys próximo al centro de la ciudad y que llenó su capacidad para dos mil personas.

Tras la realización del juicio ético los manifestantes marcharon por las calles de la ciudad portando antorchas y coreando cánticos contra Bussi y la dictadura. Al llegar a la plaza Independencia los militantes se detuvieron frente a las escalinatas de la Casa de Gobierno desde donde el dirigente de la Liga por los Derechos del Hombre, Carlos Zamorano, leyó la sentencia del tribunal. Entre otras acusaciones la misma sostenía que en Tucumán había habido un genocidio, tal como ya se indicó en otro apartado de este trabajo, y que uno de sus máximos responsables había sido el general retirado Antonio Domingo Bussi. En un documento que se hizo circular con posterioridad se condenaba a “los planificadores y ejecutores” de ese genocidio, al tiempo que se emitía un mensaje directo ya no sólo a la sociedad tucumana, sino a los poderes gobernantes, tanto a los distintos poderes legislativos como a todas las universidades del país, para declarar persona no grata al ex dictador. Al mismo tiempo se persuadía a la población en general para que no votaran por el candidato en las elecciones provinciales próximas a ocurrir.

La tribuna política servía además para peticionar al parlamento nacional la nulidad de las llamadas leyes de impunidad. También la Iglesia Católica Apostólica Romana fue objeto de denuncia en el documento elaborado, solicitando a las autoridades del Vaticano la excomunión de los represores. Por último se condenaba a Bussi como “principal imputado, a vivir, soportar y sufrir la vida del pueblo argentino en libertad, democracia y pluralidad de pensamiento; por degradar la condición humana y haber ejercido la suma del poder público y el derecho de vida y muerte, lo acusa de infame traidor a la Patria”. Esta última declaración ponía de manifiesto lo que entendían los promotores del juicio ético, implicaban las violaciones a los derechos humanos cometidos por Bussi.

Si bien en el balance final los militantes de los organismos hoy reconocen la importancia que en su momento tuvo la organización de este hecho simbólico, con el tiempo la llegada de Bussi al poder les haría darse cuenta de las limitaciones que suponía un acto de esta naturaleza. Si la convocatoria sirvió para algo, fue para reagrupar al movimiento de derechos humanos en su conjunto y volver a poner en el punto de mira al enemigo que dicho movimiento tenía en Tucumán.

El periodista Horacio Verbitsky escribía el 6 de junio de 1999 en su columna semanal de Página 12: “Cuando Bussi daba sus primeros pasos políticos había quienes trataban de entender cómo eso era posible. Hoy su presencia se acepta con tanta naturalidad como la de Hugo Banzer en Bolivia, ese otro espejo de la argentinidad en que los políticos ilustrados de Buenos Aires tampoco gustan mirarse. En 1989 el analista político Fernando Hevia escribió que “en ningún otro lugar del país la transición estuvo tan teñida de continuismo”.⁴⁸ Y dicho continuismo se vio reflejado en las elecciones provinciales de octubre de 1995 que terminaron de catapultar a Bussi a la casa de gobierno. Ni las marchas, ni el Juicio Ético habían dado sus frutos, esos que esperaba el MDHT como si se tratara de un milagro y que el general fuera derrotado en las urnas como en 1991. Sin embargo el ascenso era inevitable y los organismos comenzarían a centrar su eje de acción en la demanda pública y en lo que H.I.J.O.S. darían en llamar “la condena social” por medio del escrache, el cual sólo se llevaría a cabo en la provincia en octubre de 1998.

⁴⁸ Página 12, 6 de junio de 1999